I. MUNICIPALIDA DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECREO EXENTO N° 0 0 1 8 3 3
LITUECHE, 06 de Agosto del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la ejecución del Programa Comunitario de Mantención de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos Año 2014.

- El Decreto Alcaldicio N° 2842 del 27-12-2013 que aprueba las Bases Administrativas y llama a Licitación.

- El proceso de Licitación registrado en el sistema Mercado Público con el ID 1743-158-L113.

- El Decreto Alcaldicio N° 105 del 14-01-2014 que adjudica los servicios para la ejecución del Programa Comunitario Mantención de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.

- El Decreto Exento N° 160 de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Articulo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 6 de Agosto de entre la Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0 por una parte y por la otra Don Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut 13.919.587-6.

IMPUTESE el gasto que demanda el presente contrato al Sub. 21 Item 04 Asig. 004 Otros Gastos en Personal del programa Comunitario Mantención de Recintos Municipales, Deportivos, Plazas y Espacios Públicos año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche Alcalde

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MOP/CSM/rpv
Distribución:
- Decretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

I. MUNICIPALIDA DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA MANTENCION DE RECINTOS MUNICIPALES, DEPORTIVOS, PLAZAS Y ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2014, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Y DON HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATUEGUA

En Litueche a 5 días del mes de Agosto del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol Único Tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796de la comuna de Litueche, por una parte y por la otra Don Humberto Carlos Cabello Milategua, Cédula de Identidad N° 13.919.587-6, con domicilio en Camino Central Rapel 245 Litueche, se ha modificado los siguientes puntos del contrato:

DECIMO CUARTO: En donde se indica la fecha del contrato, En Litueche, a 14 días del mes de Enero del 2013, debe decir, En Litueche, a 14 días del mes de Enero del 2014.

DECIMO QUINTO: El punto PRIMERO donde indica las funciones debe decir:

- Aseo, Cuidado, Mantención y Control de Ingresó al recinto del Estadio Municipal que comprende, las dos multicancha, cancha de Fútbol y pasto sintético.
- Colaboración en mantención de otros recintos Municipales de acuerdo a requerimientos efectuados por la Municipalidad

DECIMO SEXTO: El punto OCTAVO donde se establecen los horarios de las funciones del punto PRIMERO, debe decir lo siguiente: Horario de Lunes a Viernes de 08:30 hasta las 13:00 Hrs y desde las 19:00 a 23:00 hrs, no imposibilitando al Municipio que por naturaleza de los servicios, pueda destinarlo a cumplir otras funciones en días y horarios distintos al fijado en este presente anexo de contrato.

HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
Cédula de Identidad N° 13.919.587-6

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE